q.d. del dho alcalde de [illegible] mismo [illegible] de los panes [illegible]
[illegible] que [illegible] dho fran.co garcia asent[illegible]
[illegible] q.d. del gobernador [illegible]

Lorenzo duque de Valdibielso — Gonçalo Muñoz — Andres de Mora — Don Gonçalo Muñoz Giron
D.or Conejero Marin — Ju.o Garcia Albete — Ante mi Miguel Ru[illegible]

En la villa de Alcaraz a veynte y siete dias del mes de enero de mill e quinientos e setenta e quatro años el concejo justicia y regimiento desta dicha villa se junto [illegible] como lo an de costumbre para probeer las cosas tocantes al gobierno de [illegible] estando [illegible] los siguientes

- Lorenzo duque de Valdibielso alcalde ordinario
- Gines de la Serna
- Don Fran.co Muñoz de Otalora
- Don Gonçalo Muñoz Giron
- Ju.o Garcia Albete
- P.o Ximenez regidores

En Alcaraz a veinte y siete dias del mes de En.o de mill y quis y setenta y quatro años yo el presente escr.o notifique el auto del d.or conejero marin regidor el qual dixo que [illegible] quentas — Miguel Ru[illegible] scr.o — Pos[illegible]

Los dichos juntos [illegible] dixeron que [illegible] el cabildo [illegible] el doctor conejero marin regidor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mandaron [illegible]

[illegible]

El cabildo [illegible] una peticion de P.o [illegible] mayordomo de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Lorenzo duque de Valdibielso — Gines de la Serna — Don Fran.co Muñoz de Otalora — Don Gonçalo Muñoz Giron
Ju.o Garcia Albete — P.o Ximenez — Ante mi Miguel Ru[illegible] scr.o